



SALTA, 08 de mayo de 2.019
Expte. N° 6.089/19

RES. DECECO- N° 315/19

VISTO:

La solicitud del presidente del CEUCE, Bruno Cortes donde solicita ayuda económica para solventar gastos de traslados y alojamientos de los expositores Dr. Hernán Casinelli y Dr. Catalino Nuñez, por conferencias realizadas los días 29 de marzo y 12 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Catalino Nuñez estuvo a cargo de la conferencia “Marketing de Servicios Profesionales”, según Res. Dececo N° 117/19.

Que el Dr. Hernán Casinelli estuvo a cargo de la conferencia “Implicancias y alcances del ajustes por inflación”, según Res. Dececo N° 99/19.

Que los gastos fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello, por un importe total de \$ 26.174,08 (Pesos veintiséis mil ciento setenta y cuatro con ocho centavos), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 26.174,08 (veintiséis mil ciento setenta y cuatro con ocho centavos) para solventar gastos de traslados y alojamientos de los expositores Dr. Hernán Casinelli y Dr. Catalino Nuñez, por conferencias realizadas los días 29 de marzo y 12 de abril del corriente año, en esta Facultad, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Aerolíneas Argentinas	0442140449960	07/03/2019	\$ 6.999,33
2	Elías Pablo	1-19426	21/03/2019	\$ 9.449,46
3	Hotel Presidente S.A.	13-44340	26/04/2019	\$ 3.720,00
4	Hotel Presidente S.A.	13-44039	13/04/2019	\$ 5.317,80
5	Horacio Alberto Ibarra Álvarez	3-20	07/05/2019	\$ 687,49
Total				\$ 26.174,08

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ms




Dr. Diego Sibello
 Secretario As. Institucionales y Administrativos
 Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
 DECANO
 Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.